

Archivo Histórico Provincial
Teruel

INDUSTRIA

1977

Expediente de Permiso de Exploración para la detección de carbón denominado Castellote, localizado en los términos municipales de Ladruñán, Santolea, Las Parras de Castellote, Jaganta, Aguaviva, Mas de las Matas, Castellote, Seno, Berge, Molinos, Dos Torres de Mercader y Cuevas de Cañart. Interesado: Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), domiciliada en Madrid.

CAJA: 125 DOC.: 6
ROLLO MICROFILM:

FOTOGRAMAS:

Delegación Provincial del Ministerio de Industria.-Sección Minas de TERUEL

Año 1977

EXPLORACION

Expediente de PERMISO de

Núm. 5.480

para mineral de Carbón nombrado:

CASTELLOTE

en Término municipal de: Ladruñán, Santolea, Las Parras de Castellote, Jaganta, Aguaviva, Más de las Matas, Castellote, Seno, Berge, Molinos, Dos Torres de Mercader y Las Cuevas de Cañart.

Pertenencias solicitadas: 936 O.M.

demarcadas:

Interesado: Empresa Nacional de Electricidad, S.A. Domicilio: Madrid

Representante en la capital: D. Eugenio Martínez Allende Domicilio: Joaquín Arnau, 22 - Teruel

Trámites:

Solicitado	Admisión provisional	Presentación documentos	Admisión definitiva	Anuncio en el B. O. del E	Decreto de demarcación	Demarcación	Devolución	Remisión a la Dción. Gral.	Otorgado
19-12-77									31-5-78
Notificación	Termina el permiso	Solicitada prórroga	Concedida el día	Termina el permiso	Solicita Conc. derivada	Se informa por Jefatura	Se concede en		
28-6-78									

Se cancela el expediente en

Se caduca el permiso en 9 de Octubre 1978 por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Industria 71

Se publica la declaración de franco y registrable en el B. O. del E. el

Cambios de representante, o de dominio y observaciones

Número: Cinco mil cuatrocientos ochenta.



La Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 132, y número de Identificación Fiscal A-28-02343-0, y en su nombre y representación don Fernando Lozano Cuervo, con Documento Nacional de Identidad número 10.431.808, Consejero Delegado de la misma, a Vd. tiene el honor de exponer:

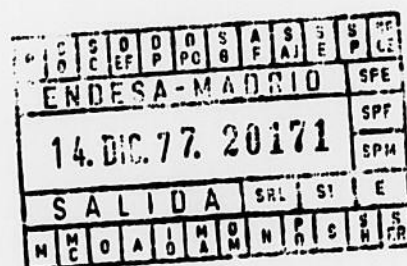
Que mediante el presente escrito remite a esa Delegación Provincial solicitud de un permiso de exploración para minerales de carbón, denominado "CASTELLOTE", comprendido en la provincia de Teruel y de 936 cuadrículas mineras, al objeto de que, previos los trámites preceptivos, le sea otorgado a la Empresa Nacional de Electricidad, S.A., el referido permiso de exploración.

Por ello,

S U P L I C A a Vd. tenga por presentado este escrito y se digne cursar a la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, la solicitud de la Empresa Nacional de Electricidad, S.A., al permiso de exploración denominado "CASTELLOTE".

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1977



SR. INGENIERO JEFE DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
(Sección de Minas) TERUEL

Número: Cinco mil cuatrocientos ochenta. (5.480)



ILTMO. SR.:

La EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A. (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 132, y número de Identificación Fiscal A-28-02343-0, y en su nombre y representación don Fernando Lozano Cuervo, con Documento Nacional de Identidad número 10.431.808, Consejero Delegado de la misma, a Vd. tiene el honor de exponer:

Que dicha Empresa fué constituida por escritura pública otorgada el 18 de noviembre de 1944 ante el Notario de Madrid don Rafael López de Haro y Moya, adaptando sus estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas por escritura de 24 de septiembre de 1953, autorizada por el Notario de Madrid don Germán Adán Horcajuelo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 80 general, 51 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, hoja 434.

Que el capital social de la Empresa en el día de la fecha es de 7.605.102.000 pesetas, representado por -- 15.210.204 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscrito y desembolsado, siendo la última escritura de ampliación del capital social de 28 de diciembre de 1976, autorizada por el Notario de Madrid don Alberto Martín Gamero.

La totalidad del capital social está suscrito por españoles, teniendo el Instituto Nacional de Industria (INI) el 90,79 por ciento del total.

Que interesa a esta Empresa obtener un permiso de exploración para minerales de carbón, que será denominado "CASTELLOTE", comprendido en la provincia de Teruel y términos municipales de Ladruñan, Santolea, Las Parras de Castellote, Jaganta, Aguaviva, Mas de las Matas, Castellote, Seno, Berge, Molinos, Dos Torres de Mercader, Las Cuevas de Cañart, y cuyo perímetro, definido por coordenadas geográficas, se designa a continuación:

- Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 3º 14' 00" Este con el paralelo 40º 52' 00" Norte, que corresponde al vértice número 1 que seguidamente se señala.

- Area formada por arcos de meridianos referidos al de Madrid y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices:

	<u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>
Vértice 1	3º 14' 00" E	40º 52' 00" N
Vértice 2	3º 27' 00" E	40º 52' 00" N
Vértice 3	3º 27' 00" E	40º 44' 00" N
Vértice 4	3º 14' 00" E	40º 44' 00" N

El perímetro así formado ocupa una superficie de 936 - cuadrículas mineras.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9.8.46, hacemos constar lo siguiente:

La totalidad del personal directivo, es de nacionalidad española, estando integrado por los siguientes señores:

Consejo de Administración:

Presidente: Antonio Linares Sánchez
 Vocales: Javier Martín Artajo
 Luis Sáez de Ibarra
 Alejandro Suares y Fdez. Pello
 Alberto Martín Artajo
 Gabriel Torres Gost
 Santiago Alvarez Avellán
 Joaquin Ortega Costa
 Modesto Chamero Blanco
 Francisco Guarner Vila
 Francisco Novela López
 Francisco Botía Pantoja
 Enrique Caballero Robles
 Fernando Lozano Cuervo
 Manuel Isla Sánchez
 José M. Jimenez Arana
 Javier Sagüés Matez. Azagra
 Luis Magaña Martínez
 José M. Romay Beccaria
 Fco. Javier Santamaería
 Secretario del Consejo: Antonio Carro Martínez
 Consejero Delegado: Fernando Lozano Cuervo

A los efectos oportunos se designa representante a D. EUGENIO MARTINEZ ALLENDE, c/Joaquín Arnau nº 20, 2º, Teruel.

Por lo expuesto, es por lo que

S U P L I C A a V.I. que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma y, previos los - trámites oportunos, se sirva otorgar el referido permiso de exploración de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Minas de - 21 de julio de 1973.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1977

DILIGENCIA-Para hacer constar que la anterior solicitud ha sido presentada en esta Jefatura del Distrito Minero, a las once horas y veinte minutos del día de la fecha. diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.
 EL OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO.

P	R	E	S	I	D	O	S	A	S	S	P	E
C	E	F	P	P	O	S	F	A	J	E	P	E
ENDESA-MADRID												
14.DIC.77. 20172												
SALIDA												
N O A I O M N S H												

ILTMO. SR.DIRECTOR GENERAL DE MINAS E INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION.-

M A D R I D

Ref. RD/MG.

ASUNTO: Solicitud de permiso de exploración.

Ilmo. Sr.

En relación con la petición del permiso de exploración para mineral carbón, denominado CASTELLOTE, al que ha correspondido el número 5.480, que en 19-12-77, fué solicitada en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, por la Empresa Nacional de Electricidad, S.A., le comunicamos que:

No se tiene conocimiento que la zona solicitada esté suficientemente explorada, si bien es de señalar que dentro de la misma existe algún afloramiento de capas de carbón.

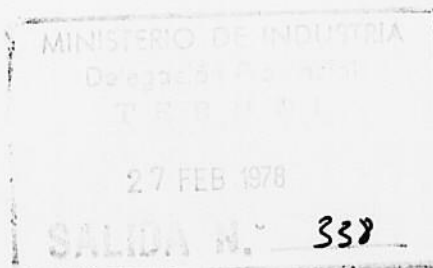
Estudiado el proyecto de exploración y teniendo en cuenta la finalidad del mismo, por nuestra parte, encontramos correcto el programa de trabajos presentado, siempre que en los mismos se lleguen a acuerdos personales con los propietarios de los terrenos de concesiones de explotación ó permisos de investigación donde hayan de ubicarse los mismos.

Por no existir en nuestro poder normas relativas a la tramitación de los permisos de exploración, adjunto enviamos a V.I. el original de la petición del mismo y la documentación presentada, todo ello por duplicado, para que se dicte la resolución que se estime mas oportuna a la tramitación del expediente que nos ocupa.

Teruel, 21 de Febrero de 1.978

EL DELEGADO PROVINCIAL,

M.º. Antonio Póster-Piqueras y Aleuado.



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MINAS E INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Cerrano 35.

MADRID-1.



Ministerio de Industria y Energía

Dirección General de Minas
e Industrias de la Construcción

MADRID-1, 20 DE Junio DE 19 78

S/R

N/R jo/mta.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
23 JUN. 1978
ENTRADA N.º 744

DESTINATARIO

Sr. Delegado Provincial del
Ministerio de Industria.
Sección de Minas.
TERUEL.....



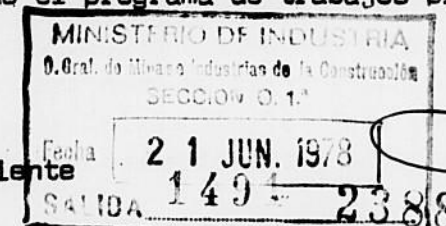
ASUNTO: Permiso de exploración denominado CASTELLOTE, número 5.480

Adjunto se remite a V.S. la resolución del otorgamiento del permiso de exploración que V.S. deberá notificar al interesado entregándole el original de la misma y cuyo duplicado deberá devolver a este Centro Directivo debidamente firmado.

Deberá comunicarse a Hacienda a efectos del abono del cánón de superficie y ordenar que sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

En aplicación del art. 117 de la Ley de Minas corresponde a V.S. la inspección y vigilancia de los trabajos de explotación, debiendo comunicar a esta Dirección General al término de la vigencia del permiso, si se ha cumplido el programa de trabajos propuesto por el interesado.

Anexo:
1 expediente



Dios guarde a V.S. 2 JUN. 1978
EL JEFE DE LA SECCION DE
OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION,

cripción de Reserva del Estado nº 16 (B.O.E. 22-4-74), en el terreno afectado por estas.
Madrid, 3/ Mayo de 1.978

EL DIRECTOR GENERAL

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía - Sección de Minas -
TERUEL -

ENTREGUE
Hoy. 20-6-78



Ministerio de Industria y Energía

Dirección General de Minas
e Industrias de la Construcción

Sec. 0.1

Ref. Jo/mta. Visto el expediente de solicitud de permiso de exploración promovido por Empresa Nacional de Electricidad, S.A. en fecha 19 de diciembre de 1.977

Tramitado en forma reglamentaria, con informe favorable de la Delegación Provincial de Teruel y del Instituto Geológico y Minero de España, en aplicación de la Ley de Minas de 21 de julio de 1.973.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a Empresa Nacional de Electricidad, S.A. el siguiente permiso de exploración.

Nombre: CASTELLOTE
Número de expediente: 5.480
Recurso a investigar: Carbón
Periodo de duración: 1 año
Provincia: Teruel

Superficie: 936 cuadrículas mineras, comprendidas entre los meridianos 3º. 14'. E. y 3º. 27'. E. y los paralelos 40º. 44'. N. y 40º. 52'. N.

El permiso de exploración se registrará por los artículos 40 al 42 y demás artículos y disposiciones concordantes de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973

El permiso de exploración se concede sin perjuicio de los derechos adquiridos por otras personas sobre el terreno y cuadrículas interesados por aquellos y no presupone la existencia de terrenos francos y registrables en la fecha de la presentación de la solicitud. Entre el que se encuentra el P. de Exploración CASTELLOTE, nº 5.480.

Los trabajos de exploración se ejecutarán según los proyectos presentados y con sujeción, en su caso, a lo establecido en el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, debiendo comunicarse a la Delegación Provincial el comienzo de los trabajos así como su terminación al cumplimiento del proyecto. Igualmente comunicará a la Delegación la ejecución de los trabajos por terceras personas, dando cuenta del convenio establecido a efectos de su conformidad o reparos.

Condiciones especiales. Se exceptúan los recursos minerales objeto de la Reserva del Estado ALBALATE, zon 2º (B.O.E. 3-12-69) y se da prioridad a la inscripción de Reserva del Estado nº 16 (B.O.E. 22-4-74), en el terreno afectado por estas.

Madrid, 5 Mayo de 1.978

EL DIRECTOR GENERAL

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía - Sección de Minas - TERUEL -



Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial de Teruel

S/R

28 de Junio

de 1978

N/R RD/MS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
30 JUN. 1978
SALIDA N.º 890

DESTINATARIO

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.

Repto: D. Eugenio Martínez.

TERUEL. MADRID-1.

ASUNTO: Otorgamiento del permiso de exploración denominado CASTELLOTE n.º 5.480, de Ladrón y Otros de la provincia de Teruel.

Por resolución de fecha 31 de Mayo de 1.978, el Ilmo. Sr. Director General de Minas e Industrias de la Construcción, ha resuelto otorgarles el permiso de exploración epigrafiado, la cual se acompaña al presente para su conocimiento, cumplimiento y efectos oportunos.

Además de las condiciones impuestas en la citada resolución, deberán Vdes. entregar en esta Delegación, al final del primer año, - una Memoria detallada, conteniendo los planes geológicos realizados, resultado de análisis, extensión y potencia de filones e capas, conclusiones obtenidas e inversiones realizadas, no otorgándose la prórroga al primer año, si a juicio de la Administración, la Memoria no es satisfactoria,

Lo que comunico a Vdes. para su conocimiento, cumplimiento y efectos oportunos.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

Recibí el original

Hoy 30-6-78

F.: A. Porter-Piqueras y Alcaide

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial
TERUEL

29 JUN 1978

SALIDA N.º 1325

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPÓSITOS - MADRID.



Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial de Teruel

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
30 JUN. 1978
SALIDA N.º 191

28 de Junio de 1978
S/R jo/mta. N/R RD/35/MS.

DESTINATARIO
SR. JEFE DE LA SECCION DE OTORGAMIENTOS
Y CONCENTRACION.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.
Serrano, 35.

MADRID-1.

ASUNTO: Permiso de exploración denominado CASTELLOTE n.º. 5480.

Complimentando el contenido de su escrito de 20-6-78, registrado de salida el 21 en la Sección 01ª. con el número 1491, y en el Registro General el 22 con el número 2388, recibido el 23 y registro de de entrada con los números 1661 y 744, sobre asunto epigrafiado, -- tengo el honor de acompañar al presente, el duplicado de la resolución con las firmas correspondientes del representante de la empresa interesada en Teruel y del agente notificador, a los efectos oportunos.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

F. A. Porter-Piqueras

F. A. Porter-Piqueras y Alcalde

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial
TERUEL

29 JUN 1978

SALIDA N.º 1720

Delegación Provincial de Teruel
30 JUN 1978
SALIDA N.º 191



MINISTERIO DE INDUSTRIA y Energía

DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL



Ministerio de Industria

Delegación Provincial de Teruel

28 de Junio de 1978
S/R RD/35/MS.

BASE LEGAL: Que en el expediente instruido para el otorgamiento del permiso de exploración denominado CASTELLOTE número 5.480, concurren las siguientes circunstancias:

DESTINATARIO
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA.

MADRID.

ASUNTO: Documento de concesión.

Tengo el honor de acompañar al presente el de otorgamiento del P.E. denominado CASTELLOTE n.º. 5480, de la provincia de Teruel, a los efectos oportunos.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

F. A. Porter-Piqueras y Alcalde

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL

30 JUN. 1978

SALIDA N.º 192

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL

29 JUN 1978

SALIDA N.º 1727



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS - MADRID.



MINISTERIO DE INDUSTRIA y Energía
DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCION

Refº... RD/MS.

DON ANTONIO PORTER-PIQUERAS Y ALSAIDE, DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN TERUEL.

HACE SABER: Que en el expediente instruido para el otorgamiento del permiso de exploración denominado CASTELLOTE número 5.480, concurren las siguientes circunstancias:

Número del expediente, cinco mil cuatrocientos ochenta.

Nombre del Permiso: CASTELLOTE

Clase de mineral: carbón.

Términos municipales: Ladrada, Santolén, Las Parras de Castellote, Jaganta, Agnaviva, Mas de las Matas, Castellote, Somo, Berge, Molinos, Dos Torres de Morceder y Las Cuevas de Salfart.

Provincia: Teruel

Otorgado por el Ilmo. Sr. Director General de Minas e Industrias de la Construcción el día 31 de Mayo de 1.978.

Comunicado el otorgamiento al interesado el día 28 de Junio de 1.978.

Nombre del titular: Empresa Nacional de Electricidad, S.A.
C.I.F. A-28-02343-0.

Vecindad y Domicilio: Madrid - Valdeques mña. 132.

Nombre del Representante: D. Eugenio Martínez Allende.

Domicilio: Teruel - Joaquín Arana mña. 22.

Superficie otorgada: NOVENSIETAS TREINTA Y SEIS CUADRICULAS MINERAS.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 6/1.977 de 4 de Enero, de Fomento de la Minería, expido el presente documento, para la debida exacción del canon de superficie.



Teruel, 28 de Junio de 1.978
EL DELEGADO PROVINCIAL.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS - MADRID.



Ministerio de Industria

Delegación Provincial de Teruel

RESOLUCION

28 de Junio

de 1978

S/R

N/R RD/35/MS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección Minas

TERUEL

30 JUN. 1978

SALIDA N.º 893

DESTINATARIO

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL

DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

TERUEL.

HACE SABER: Que en el expediente instruido para el otorgamiento del permiso de exploración denominado CASTELLOTE número 5.480, concurren las siguientes circunstancias:

ASUNTO: Documento de concesión.

Número del expediente: CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.

Nombre del Permiso: CASTELLOTE.

Tengo el honor de acompañar al presente el de otorgamiento del P.E. denominado CASTELLOTE, de la provincia de Teruel, a los efectos oportunos.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

Provincia: Teruel

Otorgado por el Ilmo. Sr. Director General de Minas e Industrias de la Construcción el día 31 de Mayo de 1.978.

Comunicado el otorgamiento al interesado el día 28 de Junio de 1.978.

Nombre del titular: Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

C.I.F. A-28-02343-0.

Vecindad y Domicilio: Madrid - Valdeques mña. 132.

Nombre del representante: D. Eugenio Martínez Allende.

Domicilio: Teruel - Joaquín Arana mña. 22.

Superficie otorgada: NOVENSIETAS TREINTA Y SEIS CUADRICULAS MINERAS.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 6/1.977 de 4 de Enero, de Fomento de la Minería, expido el presente documento, para la debida exacción del canon de superficie.



Teruel, 28 de Junio de 1.978
EL DELEGADO PROVINCIAL.

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

TERUEL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA y Energía
DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL

Refª.. RD/MS.

**DON ANTONIO PORTER-PIQUERAS Y ALSAIDE, DELIBERADO PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN TERUEL.**

HACE SABER: Que en el expediente instruido para el otorgamiento del permiso de exploración denominada CASTELLOTE número 5.480, concurran las siguientes circunstancias:

Número del expediente: CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.

Nombre del Permiso: CASTELLOTE.

Clase de mineral: Carbón.

Términos municipales: Ladrada, Santolea, Las Parras de Castellote, Jagueta, Agnavea, Mas de las Matas, Castellote, Somo, Berge, Molinos, Dos Torres de Morceder, y Las Cuevas de Galiart.

Provincia: Teruel

Otorgado por el Ilmo. Sr. Director General de Minas e Industrias de la Construcción el día 31 de Mayo de 1.978.

Comunicado el otorgamiento al interesado el día 28 de Junio de 1.978.

Nombre del titular: Empresa Nacional de Electricidad, S.A.
C.I.F. A-28-02343-0.

Vicinidad y Domicilio: Madrid - Velázquez n.º 132.

Nombre del representante: D. Eusebio Martínez Allende.

Domicilio: Teruel - Joaquín Arnan n.º 22.

Superficie otorgada: NOVENSIETAS TREINTA Y SEIS CUADRICULAS MINERAS.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 6/1.977 de 4 de Enero, de Fomento de la Minería, expide el presente documento, para la debida excoición del edon de superficie.

Teruel, 28 de Junio de 1.978
EL DELIBERADO PROVINCIAL.



ILMO. SR. DELIBERADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

TERUEL.

Núm. 2.135

Trabajos de nivelación del Instituto Geográfico y Catastral

Durante los meses de julio a noviembre, ambos inclusive, del presente, y por los Ingenieros Técnicos en Topografía afectos a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, D. Juan María de Vidania Olasagasti, D. Rafael Peláez Lamamiède Clairac, D. Arturo Iglesias Pérez, D. José María Reyes Rivera, D. Roberto Gómez de Salazar López, D. Manuel Aguado Gómez, D. Antonio Santos Tardón, D. Luis Rubacalba Romo y D. Luis Blanco de la Cruz, se van a realizar en esta provincia trabajos de nivelación de alta precisión, correspondientes a la Red Nacional de Nivelación de primer orden.

Para llevar a cabo esta misión, se han de establecer señales metálicas permanentes (clavos de nivelación) en las proximidades de las carreteras, o en aquellos lugares que se juzguen más estables.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, al objeto de proteger adecuadamente las indicadas señales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/1975, de 12 de marzo, sobre señales geodésicas y geofísicas, y de que los Ingenieros Técnicos arriba mencionados sean atendidos en la medida de lo posible en el desempeño de su labor.

Teruel, 3 de julio de 1978.—El Gobernador civil, Luis Rojo Villa.

Núm. 2.112

Ministerio de Industria y Energía**DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL**

D. Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel.

Hace saber: Que con fecha 31 de mayo de 1978, y por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Minas e Industrias de la Construcción, han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, situados en la provincia de Teruel, con expresión del número, nombre, cuadrículas, meridianos y paralelos.

5.480.—Castellote.—936.—3° 14' Este y 3° 27' Este, 40° 44' Norte y 40° 52' Norte.

5.481.—Valdelinares.—900.—3° 00' Este y 3° 10' Este, y 40° 20' Norte y 40° 30' Norte.

5.482.—Galve.—900.—2° 46' Este y 2° 56' Este, y 40° 37' Norte y 40° 47' Norte.

5.483.—Villarluengo.—1.008.—3° 04' Este y 3° 18' Este, y 40° 32' Norte y 40° 40' Norte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78, punto 2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Teruel, 28 de junio de 1978.—Antonio Pórtier-Piqueras.

Núm. 2.090

Delegación Provincial de Educación y Ciencia**Anuncio licitación para la construcción de las siguientes edificios escolares**

El día que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y si fuese festivo el inmediato siguiente, se celebrará en esta Delegación Provincial, bajo mi presidencia o delegada, la adjudicación por contratación directa de las siguientes obras:

1. Construcción de 4 unidades de preescolar en el C. Nacional Mixto de Utrillas (Teruel).

Presupuesto de contrata: 5.730.824 pesetas.
Plazo de ejecución: 4 meses.

2. Acondicionamiento de dos unidades de E. G. B. en el C. Nacional Mixto «Ibáñez Martín» de Mora de Rubielos (Teruel).

Presupuesto de contrata: 2.511.956 pesetas.
Plazo de ejecución: 4 meses.

El proyecto completo y pliego de condiciones administrativas particulares se encuentran de manifiesto en esta Delegación Provincial.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las plicas para estas licitaciones se admitirán en la Secretaría de esta Delegación todos los días hábiles de once a catorce horas, hasta el inmediato anterior a su celebración.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas, a las diez horas en esta Delegación.

La adjudicación de las citadas obras se realizará por el procedimiento de adjudicación directa, previsto en la disposición adicional tercera del Decreto Ley 43/1977, de 25 de noviembre 1977.

Documentos que deben presentar los licitadores:

Sobre A). Propuesta económica.

Sobre B). Contendrá los siguientes documentos:

1. Si se trata de empresario individual, presentará su Documento Nacional de Identidad no caducado. Si se trata de Sociedades deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución de la misma debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Si el ofertante actúa por medio de representante presentará además copia autorizada del poder o testimonio del mismo. Si se trata de Sociedad deberá estar inscrita en el Registro Mercantil.

2. Recibo acreditativo del pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial por la actividad de ejecución de las obras (rama 6.ª, sección 5.ª, grupo 1.º), o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original.

3. Certificado del Instituto Nacional de Previsión o documento (C-1) acreditativo de que el

contratista se halla al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal a emplear en las obras o fotocopia legalizada del mismo o cotejada administrativamente con el original.

4. Los contratistas con licitación oficial definitiva que aporten su clasificación, no necesitarán aportar los documentos indicados en los números 1 y 2, aquellos a que se refiere el apartado 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Las proposiciones se entregarán en mano en las oficinas expresamente indicadas en el presente anuncio, no admitiéndose las enviadas por correo o por cualquier otra procedencia.

Una vez presentada la proposición, no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

Teruel, 22 de junio de 1978.—La Delegada provincial, M.ª P. Serrano.

Núm. 2.100

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

El Ayuntamiento de La Mata de Morella (Castellón de la Plana), solicita la concesión de un aprovechamiento de 2,50 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río o barranco Tornos en la divisoria de provincias y términos municipales de Olcan del Rey (Castellón) y Mirambel (Teruel), con destino a la ampliación de su actual abastecimiento.

A tal fin presenta el titulado Proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de La Mata de Morella (Castellón), suscrito en Castellón de la Plana y octubre de 1977 por el Ingeniero de Caminos D. Samuel Marca Domenech.

Las obras consisten en la construcción de un pequeño azud vertedero en el cauce del río, que tiene 19,50 metros de longitud y un metro de altura; próximo a su estribo izquierdo se sitúa un arenoso para la previa decantación y filtrado de las aguas captadas, iniciándose seguidamente la conducción por gravedad con tubería enterrada de 80 milímetros de diámetro que tras un trazado total de 5.099 metros terminará en el depósito regulador existente.

La tubería de conducción tanto en sus 188 metros iniciales que discurren por el cauce del río, como en los diversos cruces con barrancos y caminos, queda debidamente protegida.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Teruel, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comi-

saría de Aguas, General Mola, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina en el plazo indicado.

Zaragoza, 16 de junio de 1978.—El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 2.111

Magistratura de Trabajo

D. Vicente Gofí Larumbe, Magistrado de Trabajo de Teruel y su provincia.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en expediente de juicio núm. 384/77, promovido en esta Magistratura de Trabajo en demanda de oficio de la Delegación de Trabajo, en nombre de Monserrat Conchello Conchello, y cuatro más, contra la Empresa Metalúrgica y Estructuras Benavente, S. A., sobre extinción de relaciones laborales y en trámite de ejecución de sentencia, he acordado la suspensión de la subasta de bienes anunciada en dichas actuaciones para el día 27 de julio del corriente año.

Dado en Teruel a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Vicente Gofí.—El Secretario, (ilegible).

Administración de Justicia

Núm. 2.073

TERUEL

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, en los autos de juicio verbal de faltas número 149/1978, que en este Juzgado se siguen a virtud de denuncia de don Amador Navarrete Soriano, contra Tomás Pérez Romero y José Luis Sánchez Ríos, sobre hurto de herramienta en dos motocicletas, en la Plaza del Ayuntamiento de esta Ciudad, el día cinco de junio actual; ha acordado citar a las partes para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, en Plaza del General Varela, número seis bajo, el día catorce de julio próximo y hora de las diez treinta, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados perjudicados, a quienes por medio de la presente se ofrecen las acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley del Enjuiciamiento Criminal y demás disposiciones vigentes, doy la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia, en Teruel a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, P. H., (ilegible).

Núm. 2.071

ALCAÑIZ

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de Alcañiz, por resolución de esta

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL
DE
TERUEL
Sección Minas

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar, a los efectos determinados ~~por el artículo~~
~~del Reglamento General de Minas~~ que en el número 189 del Boletín
Oficial del Estado, correspondiente al día 9 de los corrientes, y en la página 18732 de su
anexo, se publica el anuncio de esta Jefatura relativo al otorgamiento del permiso de ~~exploración~~
~~sección~~ **exploración** que con el nombre de **CASTELLOTE** y 936 ~~sección~~ **cuadrículas** de
carbón, en término municipal de **Ladruñán y otros**, fué soli-
citado por Don **Empresa Nacional de Electricidad, S.A.** siendo objeto del expediente núme-
ro 5.480, que se tramita en esta Dependencia.

Teruel, 11 de agosto de 1978

El INGENIERO JEFE,



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL
SECCION DE MINAS.
Ref. JB/MG.

ASUNTO: Caducidad del permiso de exploración nombrado CASTELLOTE n.º 5480.

Con fecha 19 de Diciembre de 1.977, la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. solicitó ante esta Delegación Provincial, el otorgamiento de un permiso de exploración con el nombre de - Castellote, ubicado en los términos municipales de Ladruñán, - Santolea, Las Parras de Castellote, Jaganta, Aguaviva, Mas de - las Matas, Castellote, Sene, Barge, Molinos, Dos Torres de Merca- der y Las Cuevas de Cañart, de la provincia de Teruel y una - - extensión de 936 cuadrículas mineras, al que correspondió el n.º 5.480.

En fecha 31 de Mayo de 1.978, el Ilmo. Sr. Director Ge- neral de Minas e Industrias de la Construcción, otorgó el permi- so anteriormente citado, habiendo recibido al representante de la empresa interesada en esta Capital, la notificación de tal otorga- miento el 30 de Junio de 1.978.

A pesar del tiempo transcurrido, por la empresa intere- sada no ha sido solicitada prórroga alguna para dicho permiso.

Expirado el plazo de vigencia del permiso, nos encontra- mos en el supuesto contemplado en el artículo 107, apartado d), del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25-8-78, por lo que procede la caducidad del mismo.

Teruel, 26 de Mayo de 1.980
EL INGENIERO JEFE,

Fd. Ramón Debón Gómez.





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Delegación Provincial de Teruel
SECCION DE MINAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
27 MAYO 1980
SALIDA N.º 799

26 de Mayo de 1980
S/R N/R JS/MO.

DESTINATARIO:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MINAS
E INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Serrano, 35.

MADRID-1.

Asunto: Caducidad del permiso de exploración CASTELLOTE n.º 5480.

Cumplimentando el contenido del artículo 111, apartado d),
del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de - -
25-8-78, tengo el honor de remitir a V.I., debidamente informado, -
el expediente del permiso de exploración epigrafiado, para su caduci-
dad si procede.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

Angel Manuel Fernandez Vidal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Delegación Provincial
TERUEL
27 MAYO 1980
SALIDA N.º 2428



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Ministerio de Industria y Energía

Dirección General de Minas
e Industrias de la Construcción

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
16 OCT 1980
REGISTRO DE SALIDA MIN

MADRID-1, 10 DE Octubre DE 1980

S/R N/R JS/MO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
16 OCT 1980
ENTRADA N.º 3604

Sr. Delegado Provincial del Ministerio
de Industria y Energía

Sección de Minas

TERUEL

ASUNTO: Caducidad del P. de Exploración CASTELLOTE, n.º 5.480 de la pro-
vincia de Teruel.-

Adjunto se remite el expediente de referencia, con la resolución recaída
en el mismo, la cual comunicará al interesado en la forma acostumbrada y
a la Delegación de Hacienda para los efectos oportunos.

Dios guarde a V.S.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
REGISTRO Y DELEGADOS MINEROS

Anexo:
1 expediente

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
D. Gen. de Minas e Industrias de la Construcción
SECCION 0.1
Fecha 13 OCT 1980
SALIDA 1802

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
16 OCT 1980
ENTRADA N.º 1069

Mod. 5

través de la Delegación previo al contencioso-administrativo ante el Excmo.
Sr. Ministro de Industria y Energía, en el plazo de un mes a partir del -
dia siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución, confor-
me a lo dispuesto en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo
y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo."

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, Recibi el original
Hoy 14-10-80

EL JEFE DEL SERVICIO DE
REGISTRO Y DELEGADOS MINEROS

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía - Sección de
Minas - TERUEL -

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**Delegación Provincial de Teruel
SECCION DE MINAS17 de Octubre 80
de JS/ji. de 198
S/R N/RMINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
22 OCT. 1980
SALIDA N.º 1513DESTINATARIO
PAGO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MINAS
Paseo de la Castellana n.º. 160
MADRID - 16**Caducidad del Permiso de Exploración CASTELLOTE, n.º. 5.480 de la provincia de Teruel.**

Asunto:

En contestación a su oficio de 10 de los corrientes, registrado de salida el 13 en la Sección 0.1ª con el número 1.802, y el 14 en el Registro General con el número 002958, recibido el 16 y registrado de entrada - con los números 3.604 y 1.069, sobre asunto epigrafiado, tengo el honor de acompañar al presente copia de la notificación entregada al representante de la Empresa Nacional de Electricidad, S.A., en esta Capital debidamente firmada, por dicho representante.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

Fdo. Angel Manuel Fernández Vidal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Delegación Provincial de Teruel
22 OCT. 1980
SALIDA N.º 1592**Ministerio de Industria y Energia**Dirección General de Minas
e Industrias de la Construcción

Ser. RDM

Ref. mdt/mta.-

9.- 10 - 1980

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
16 OCT. 1980

ENTRADA N.º 1069

Con fecha el Exm. Sr. Ministro de Industria y Energia ha dictado la siguiente resolución

"Vista la propuesta de caducidad del P. de Exploración denominado **CASTELLOTE** n.º **5.480** para **Mineral de Carbón** de **936** cuadrículas de la provincia de **Teruel** de la cual es titular **Empresa Nacional de Electricidad, S.A.**

RESULTANDO: Que el citado P. de Exploración, fué otorgado el **31 de mayo de 1.978** y el **26 de mayo de 1.980** la Delegación Provincial correspondiente formula propuesta de caducidad por expirar el plazo para que fué concedido, sin perjuicio de la tramitación de P. de Investigación o C. Directa a los que hubiera podido dar lugar según el art. 61-3 del vigente Reglamento General para el Regimen de la Minería.

Vistos la Ley de Minas de 21 de julio de 1.973 y el Reglamento General para el Regime de la Minería de 25 de agosto de 1.978

CONSIDERANDO: Que por agotamiento del plazo concedido, existe causa de caducidad según establece el art. 84-3 de la Ley de Minas y 107-d del Reglamento General para el Regimen de la Minería y tramitado el expediente de caducidad de acuerdo con lo que determina el art. 111 del citado Reglamento General de 25 de agosto de 1.978.

Este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, ha resuelto declarar la caducidad del P. de Exploración **CASTELLOTE** n.º **5.480** de la provincia de **Teruel**.

Por la Delegación Provincial de este Ministerio se hará la oportuna notificación al interesado, quien podrá interponer recurso de reposición, a través de la Delegación previo al contencioso-administrativo ante el Exm. Sr. Ministro de Industria y Energia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo."

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.
10 de Octubre de 1.980

Madrid, Recibí el original
Hoy 14-10-80

EL JEFE DEL SERVICIO DE
REGISTRO Y DELEGACIONES MINERAS

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energia - Sección de Minas - TERUEL -
Mod. 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL

SECCION DE MINAS.

Refº... JS/MG.

DOM ANGEL MANUEL FERNANDEZ VIDAL, DELEGADO PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE TERUEL.

HACE CONSTAR: Que con fecha 9 de Octubre de 1.980, el Excmo.
Sr. Ministro de este Departamento, y de acuerdo con la Ley de Minas
de 21 de Julio de 1.973, ha Decretado la caducidad del permiso de -
exploración cuyas circunstancias se detallan a continuación.

Número del expediente: 5.480.

Nombre del Permiso: Castellote.

Clase de mineral: Carbón.

Términos municipales: Ladrán, Santelea, Las Parras de - -
Castellote, Jaganta, Aguaviva, Mas de las Matas, -
Castellote, Sene, Berge, Molinos, Dos Torres de -
Mercader y Las Cuevas de Cañart.

Provincia: Teruel.

Nombre del titular: Empresa Nacional de Electricidad, S.A.
C.I.F. - A-28-02343-0.

Vecindad y Domicilio: Madrid. - C/ Velasquez n.º 132.

Nombre del Representante: D. Arquimedes Medina Esteban.

Domicilio: San Vicente de Paül n.º 18. - Teruel.

Causa de la caducidad: Expirar el plazo para que fué concedido.

Y para que conste, se expide el presente documento a dieci
siete de Octubre de mil novecientos ochenta.



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Teruel
SECCION DE MINAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL

20 OCT. 1980

SALIDA N.º 1500

Documento de caducidad.

Asunto:

Tengo el honor de acompañar al presente, documento relativo
a la caducidad del permiso de exploración nombrado CASTELLOTE n.º
5.480, de la provincia de Teruel, a los efectos oportunos.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

Fdo. Angel Manuel Fernandez Vidal.



17 de Octubre

S/R

N/R JS/MG.

de 80

de 498

L

DESTINATARIO

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE HACIENDA.

TERUEL.

L

leg. 125

leg. 125



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL
SECCION DE MINAS

Refª..... mg.

DILIGENCIA.

Para hacer constar que la Permiso de Exploración
nombrada CASTELLOTE número 5.480, sita
en el término municipal de
fue sacada a concurso, mediante resolución de esta
Dirección
Provincial, publicada en el Boletín Oficial
del Estado número 59 de fecha 10 de Marzo de 1.982.

Teruel, 1 de Diciembre de 1.982

DIRECTOR
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Mº. Angel Manuel Fernandez Vidal



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL

SECCION DE MINAS



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Teruel
SECCION DE MINAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECCION MINAS
TERUEL
S 0 001.1880
SALIDA N.º 1.140

Documento de caducidad.

Asunto:

Tengo el honor de acompañar al presente, documento relativo
a la caducidad del permiso de exploración nombrado CASTELLOTE n.º
5.480, de la provincia de Teruel, a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Mº. Angel Manuel Fernandez Vidal

TERUEL N.º 1.140
S 0 001.1880